



AVISO DE CONVOCATORIA

1

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

Podrán participar las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación o sucursal en Colombia, productores, comercializadores o distribuidores, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal o promesas de sociedad). Para determinar que el presente proceso se dirigirá únicamente a productores nacionales, el (los) -oferente (s) interesado (s) en participar en el presente proceso deberá (n) entregar por medio de la plataforma del SECOP II el Formulario No. 1, debidamente diligenciado junto con el Registro de Producción Nacional expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la apertura del proceso de selección abreviada **PN DIRAF SA 103 2019**, cuyo objeto es la **“ADQUISICIÓN DE CORDONES FORRAJEROS PARA CARABINEROS”**. Siempre y cuando cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo. La convocatoria se limitará a MYPIMES siempre y cuando se verifique las reglas establecidas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2., del Decreto 1082 del 2015.

OBJETO DEL PROCESO

“ADQUISICIÓN DE CORDONES FORRAJEROS PARA CARABINEROS”.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
31152100	Componentes y Suministros de Manufactura	Cuerda, cadena, cable, alambre y correa	Cordones	

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de ciento veinte días (120) días calendario contados a partir de la aprobación de la garantía única sin sobre pasar el 31/12/2019

De igual forma es necesario tener en cuenta que existen unas actividades contempladas en los requisitos de recepción que conllevan al desarrollo exitoso del objeto contractual, por esta razón el contratista deberá cumplir con las actividades descritas en el anexo 2, previo al recibo a satisfacción de los elementos pactados en cada entrega parcial.

Nota 1: las actividades relacionadas serán verificadas según lo establecido en el ANEXO 2 “NORMAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS”.

Nota 2: para el cumplimiento de los requisitos de recepción de los bienes el contratista deberá prever los tiempos y recursos necesarios.

Nota 3: de acuerdo al artículo 17 “del derecho al debido proceso” de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 “imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento”, de la Ley 1474 de 2011, cuando exista el incumplimiento de los plazos establecidos anteriormente se aplicarán las sanciones establecidas en la Ley.

LUGAR DE ENTREGA.

La entrega de los elementos se hará en el Almacén de Vestuario de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional, ubicado en la Calle 9 No. 42-39 Barrio Gorgonzola, Bogotá, teléfono 5159000 ext. 20183-20184-20192, previa coordinación con el supervisor del contrato. Ver Anexo No. 2

MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que los elementos a adquirir poseen características técnicas uniformes de acuerdo a la específica técnica, y que además existen varias empresas que están en capacidad de satisfacer la necesidad cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas, el Grupo de Intendencia de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional considera que el presente proceso de selección se debe adelantar bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE



**SELECCIÓN ABREVIADA
PN DIRAF SA 068 2019**

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN, en cumplimiento a lo establecido en el libro 2, parte 2, título 1, capítulo 2, sección 1, subsección 2 y artículo 2.2.1.2.1.2.1 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015; en concordancia con el artículo 2 numeral 2 literal (a) de la Ley 1150 del 2007.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

<p>Aviso de convocatoria, publicación del pre pliego de condiciones y estudios previos.</p>	<p>Lugar: www.contratos.gov.co, www.policia.gov.co. Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II</p>
<p>Resolución de Apertura y Publicación de Pliego Definitivo.</p>	<p>Lugar: www.policia.gov.co y www.contratos.gov.co Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II</p>
<p>Observaciones al Pliego de Condiciones.</p>	<p>a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones del pliego de condiciones desde la publicación del proyecto pliego de condiciones hasta dentro del término establecido en la Plataforma del SECOP II, únicamente a través de esta</p> <p>Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II</p> <p>b. Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la plataforma del Secop II</p> <p>c. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal-SECOP II: www.contratos.gov.co www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE; (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta.</p> <p>NOTA 1: las observaciones presentadas en un plazo posterior al mencionado en el literal a. fijado por la Entidad en la Plataforma SECOP II se entenderán como no realizadas y no serán objeto de verificación y respuesta por parte de la Administración.</p> <p>NOTA 2: no se resolverán consultas efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o de forma personal, sólo será tenido en cuenta en este proceso la información recibida a través del sistema electrónico SECOP II.</p>
<p>Plazo para Entrega de propuestas.</p>	<p>APERTURA:</p> <p>Lugar: se realizará la apertura a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II</p> <p>Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II</p> <p>CIERRE:</p> <p>Lugar: las ofertas, se recepcionarán única y exclusivamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE</p> <p>Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II</p>
<p>Evaluación de las Propuestas y Verificación de los Requisitos Habilitantes.</p>	<p>según cronograma Secop II</p>
<p>Plazo para presentar documentos subsanables y/o aclaraciones</p>	<p>según cronograma Secop II</p>



SELECCIÓN ABREVIADA PN DIRAF SA 103 2019

3

La subasta se realizará a través de la Plataforma del Portal Único de Contratación, SECOP II.

Audiencia Inversa Subasta electrónica y determinación orden de elegibilidad.

ACTIVIDAD	FECHA
CAPACITACIÓN SOBRE LA HERRAMIENTA DE SUBASTA CON LA PRESENCIA FISICA DE LOS PROPONENTES	Es obligación de los oferentes capacitarse para el desarrollo del simulacro y evento de subasta electrónica, con Colombia Compra Eficiente

EXPEDICIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN
FIRMA DEL CONTRATO

ACTIVIDAD	FECHA
SIMULACRO DL SUBASTA ELECTRONICA CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS OFERTENTES VIA ELECTRONICA	Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II NOTA: el simulacro se realizará para todos los proponentes que presenten propuesta Durante el evento de subasta electrónica, el oferente podrá solicitar soporte técnico a la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente
EVENTO DE SUBASTA ELECTRONICA	Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II NOTA: se realizará únicamente a los oferentes que se encuentren habilitados
según cronograma Secop II	
según cronograma Secop II	

NOTA: de ser necesaria la modificación del cronograma anterior, ésta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

PRESUPUESTO OFICIAL.

El valor estimado para el presente proceso de contratación es de **CIENTO VEINTE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$120.982.907,79)** incluido IVA discriminados así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL - RUBRO	REC	UNIDAD DE DESTINO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	CORDONES FORRAJEROS AMARILLOS PARA CARABINEROS	A-02-02-01-002-08 DOTACION (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	10	DIRAF-PONAL	4 243	\$28 513 53	\$120 982 907 79

Amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 29019 del 05/06/2019, por valor de **CIENTO VEINTE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$120.982.907,79)** expedido por la Jefe del Grupo de Presupuesto (E) de la Dirección Administrativa y Financiera, recurso 10.

ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

En cumplimiento al numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el Responsable de comercio exterior de la Dirección Administrativa y Financiera, certifica que una vez verificados en la página web de Colombia Compra Eficiente y en la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que la **"ADQUISICIÓN DE CORDONES FORRAJEROS PARA CARABINEROS."** por un valor de **(\$120.982.907,79)**, Si está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos: GUATEMALA, HONDURAS Y SALVADOR, toda vez que.

H

(Handwritten signature)



SELECCIÓN ABREVIADA PN DIRAF SA 103 2019

4

- a. La cuantía del proceso excede los umbrales establecidos en los acuerdos publicados.
- b. La Policía Nacional se encuentra incluida en los listados de entidades cubiertas de los acuerdos.
- c. Los bienes y/o servicios a contratar no se encuentran cubiertos bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción.

De acuerdo a lo anterior, se deben tener en cuenta los principios y obligaciones en cuanto a la protección de los principios de derecho internacional, la publicidad de las contrataciones, el uso de medios electrónicos, las modalidades de contratación y la revisión de impugnaciones en la configuración de los documentos del proceso contractual.

Por otra parte **NO** está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas en el Acuerdo con ALIANZA DEL PACÍFICO, COSTA RICA, COREA, CANADÁ, ESTADOS UNIDOS, CHILE, MÉXICO, UNIÓN EUROPEA, Y ESTADOS AELC; toda vez que por excepción a la aplicabilidad de los Acuerdos comerciales, el proceso en cuestión no supera el umbral establecido por dichos tratados internacionales.

La Ley 1089 de 2006, establece que la adquisición de bienes y servicios destinados a la seguridad y defensa nacional que sean de producción nacional, se efectuará con los productores nacionales, siempre y cuando se cumplan con los términos de competencia abierta.

Las cantidades inicialmente proyectadas corresponden al análisis de la demanda actual, así mismo si eventualmente o por razones del servicio se generan nuevas necesidades adicionales y se cuenta con nuevos recursos, se considerará la posibilidad de adicionarlo de acuerdo con lo dispuesto en la ley.

Los elementos son requeridos para el mes de junio de 2019

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Los interesados en participar en este proceso de contratación deberán acreditar cada uno de los requisitos habilitantes relacionados en el pliego de condiciones. La Policía Nacional verificará con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con los Artículos 2.2.1.1.1.5.2. y 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

RECOMENDACIONES GENERALES El oferente deberá tener en cuenta los siguientes aspectos, antes de aportar la información requerida en el presente pliego de condiciones:

- Leer cuidadosamente el presente pliego de condiciones y sus adendas antes de elaborar la propuesta.
- Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el presente pliego, en los formularios y en la ley.
- Las propuestas que se presenten deberán referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el pliego de condiciones.
- La presentación de la propuesta constituye evidencia de que el proponente estudió el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, los formularios y demás documentos; que se recibieron las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas y se acepta que el mismo, es completo compatible y adecuado para identificar bienes o servicios que se contratarán.
- La presentación de la propuesta indica igualmente que el proponente está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto a contratar y que ha tenido en cuenta todo lo anterior, para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.



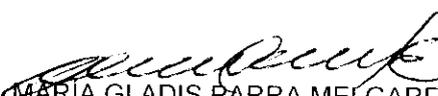
**SELECCIÓN ABREVIADA
PN DIRAF SA 103 2019**

5

CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES.

El proyecto de pliego de condiciones de la presente contratación podrá ser consultado a través de la página electrónica SECOP II, e igualmente, este documento junto con los estudios y documentos previos podrán ser consultados en el Grupo Contractual de la Dirección Administrativa y Financiera ubicada en la Carrera 59 No. 26 – 21 CAN Piso 2º. Dirección General de la Policía Nacional, en el horario de 08:00 am a 12:00 pm y de 02:00 pm a 05:00 pm de lunes a viernes. El proyecto de pliego de condiciones del presente proceso no tiene costo alguno.

Se publica el presente aviso el **27 JUN 2019** en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.


Coronel **MARÍA GLADIS PARRA MELGAREJO**
Directora Administrativa y Financiera (E)

Proyecto: P1 Edgar Ricardo Quevedo
Revisado por: TL John Andrés Porras Moreno
Revisado por: MY Rocio Gabriela Rodríguez
Revisado por: CT Rolando Ariza Tuleas Díaz
Fecha de elaboración: 17/06/2019

Carrera 59 No. 26-21 CAN Bogotá
Teléfonos: 5159000 Ext. 9120
diraf.gupre@policia.gov.co
www.policia.gov.co



ESPACIO DEJADO INTENCIONALMENTE EN BLANCO